

RESOLUCIÓN

Expediente ACCINF-135/2023
Instancia: P-2023074759/2023

Vista la solicitud de acceso a la información de con DNI , realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno según la referencia arriba indicada.

Con fecha 24.07.23 se ha emitido informe de la Dirección Facultativa del Lote nº 5 Parques Forestales, del siguiente tenor literal:

“Referencia/ Instancia: P-2023074759

Asunto: Información sobre la relación existente entre la instalación de una boca de agua en calle Amargura y las actuaciones realizadas en el Parque forestal Monte Victoria.

Vista la solicitud de acceso a la información realizada por relativa a la demanda de información sobre la relación existente entre la instalación de una boca de agua en calle Amargura y las actuaciones realizadas en el Parque Forestal Monte Victoria , el Técnico Municipal informa que:

Actualmente el Servicio de Parques y Jardines está ejecutando trabajos en el Parque Forestal Monte Victoria, con el Expte. 36/22, Obras de Mejoras y Suministro e Instalación de Elementos de Juegos Infantiles en Parques Forestales de la Ciudad, y NO EXISTE ninguna relación con las obras referidas por la solicitante. No existe ninguna toma de riego en uso el parque forestal. Lo que se comunica a los efectos oportunos.”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en la Resolución de Alcaldía de 7 de julio de 2023 que dispone delegar la competencia prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en la persona titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad para aquéllas solicitudes que se formulen o refieran al ámbito de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental,

RESUELVO

Primero.- Acceder a la solicitud de acceso a la información realizada por el solicitante, en los términos anteriormente expresados

Segundo.- Que se notifique al interesado.

En el empleo de la presente información deberá tenerse en consideración los preceptos de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, FRANCISCA TATIANA Fecha Firma: 24/07/2023 19:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MEDINA-MONTOYA HELLGREN, LUIS FRANCISCO Fecha Firma: 25/07/2023 11:51 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARTÍN CAMPOS, RAQUEL Fecha Firma: 26/07/2023 08:43 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 26/07/2023 08:46 Emitido por: FNMT-RCM

**CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL**
Tatiana Cardador Jiménez

**EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**
Luis Medina-Montoya Hellgren

**Doy Fe:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o funcio-
nario delegado**